

**IENOVA ANUNCIA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.**

México, D.F., 11 de diciembre de 2015 –Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., “**IEnova**”, en relación con el recurso de revisión en contra de la autorización de impacto ambiental para la Terminal de Gas Natural Licuado, de su subsidiaria Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V., interpuesto por Inmuebles Baja Pacífico, informa que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emitió su sentencia en virtud de la cual, entre otras cosas, ordena desechar las quejas de los demandantes. La sentencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ya no fue impugnada por los demandantes y en consecuencia la misma es definitiva e inapelable por lo cual dicho Tribunal procederá a archivar este asunto como totalmente concluido.